CIRCULAR 169

Bucaramanga, 29 de agosto de 2017

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES- RECTORES Y COORDINADORES

ASUNTO: APLAZAMIENTO DE VACACIONES.

Me permito informar que para solicitar aplazamiento de vacaciones a los (as) coordinadores (as) que laboraron en tiempo de huelga, deben allegar Certificación expedida por el rector de haber laborado durante dicho tiempo junto a la programación del disfrute de las mismas programadas para la vigencia del año 2018 debidamente firmada por el rector.

Favor radicar en el Sistema de Atención al Ciudadano con 10 días hábiles de anticipación a la fecha en que inicia su disfrute de vacaciones.

Atentamente,

DESPACHO
Secretaría de Educación
de Bucaramanga
Recibido por: CAROLINA
Fecha: 04 SEP 2017
Hora: 10:45 am

ANA YAZMIN PARDO SOLANO
Secretaria de Educación de Bucaramanga (E)

Proyectó: Deiby Liliana Ortiz Santos. Profesional Universitario